



DECRETO ALCALDICIO N° 2033
APRUEBA NOMINA BENEFICIARIOS BECA
MUNICIPAL DR. JOAQUIN CONTRERAS SILVA
2015.
REQUINOA, 23 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1135 de fecha 23.04.2015 que aprueba "Reglamento Beca Dr. Joaquín Contreras Silva 2015".

El Ord N° 802 de fecha 22.07.2015, del Dpto. de Educación Municipal, mediante el cual remite nómina de postulantes seleccionados con Beca Dr. Joaquín Contreras Silva Año 2015.

El Certificado N° 074 de fecha 23.07.2015 de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 96 de fecha 23.07.2015, el Honorable Concejo Municipal aprobó financiamiento Municipal para 47 becas, Dr. Joaquín Contreras 2015, de \$ 100.000, lo que en total asciende a un monto de \$ 4.700.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Beca Municipal, Dr. Joaquín Contreras 2015, la cual beneficiará a un total de 47 alumnos, por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos), cada uno; lo que asciende a la suma de \$ 4.700.000, correspondientes a los postulantes becados egresados de otros establecimientos, de acuerdo a nómina adjunta que pasa a formar parte del presente decreto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.24.01.999.000.000, "Otras Transferencias al Sector Privado", del Presupuesto del Municipal, vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CCSD/FNM/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dpto. Educación (1)
Archivo.-